



BANDO



MONTERÍA EN MONTE PÚBLICO SIERRA LUENGA

D. Jose Manuel Quijorna García, Alcalde de Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER

Primero: Que, con motivo de la práctica de actividades cinegéticas en el Monte Público Sierra Luenga, **EXTREMEN LAS PRECAUCIONES** cuando accedan a la misma.

Segundo y último: Que los siguientes días queda prohibido el paso, fuera de caminos vecinales, en dicho paraje, por razones de seguridad.

- **31 de octubre de 2020**
- **12 de diciembre de 2020**
- **16 de enero de 2021**

En Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde

Jose Manuel Quijorna García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firma 1 de 1
JOSE MANUEL QUIJORNA
GARCIA
15/10/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2c12686a158747218d550f60b96c941b001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Núm. Registro salida: SALID 2020/1875 - Fecha Registro: 08/10/2020 10:46:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

